



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-07092139-APN-DRRHH#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-07092139-APN-DRRHH#ANMAT, la Disposición DI-2020-4073-APN-ANMAT#MS, el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992, la Decisión Administrativa N° 761 del 6 de septiembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la referida Disposición DI-2020-4073-APN-ANMAT#MS se asignaron transitoriamente al magister Héctor Sebastián DUARTE las funciones correspondientes al cargo de Director de Relaciones Institucionales de esta Administración Nacional.

Que según surge de la PV-2020-38787857-APN-DRRHH#ANMAT, se advirtieron en la DI-2020-4073-APN-ANMAT#MS, tanto en el Considerando como en el artículo 1°, diversos errores materiales que resultan subsanables en los términos de lo normado por el Artículo 101 del “Reglamento de Procedimiento Administrativos. Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que por lo expuesto corresponde proceder a la rectificación de los errores advertidos.

Que la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese en el primer párrafo del Considerando de la DI-2020-4073-APN-ANMAT#MS la expresión “Función Ejecutiva Nivel I” por “Función Ejecutiva Nivel II”.

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyese en el segundo párrafo del Considerando de la DI-2020-4073-APN-ANMAT#MS la expresión “Nivel D- Grado 10” por “Nivel D- Grado 12”.

ARTÍCULO 3°.- Sustitúyese el artículo 1° de la Disposición DI-4073-APN-ANMAT#MS por el siguiente: “ARTÍCULO 1°. – Dáse por asignada transitoriamente, a partir del 01 de octubre de 2019, la función de Director de Relaciones Institucionales de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT), organismo descentralizado que actúa en la órbita de la Secretaría de Calidad en Salud del Ministerio de Salud, Nivel A, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, al agente de planta permanente de la citada Administración Nacional, magister Héctor Sebastián DUARTE, DNI N° 24.135.425, nivel D - Grado 12, Agrupamiento Profesional, Tramo Avanzado del mencionado Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el Título X del mismo.”

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, dése a la Dirección de Recursos Humanos y archívese.

EX-2020-07092139-APN-DRRHH#ANMAT